



DECRETO N°104/2021

Hasenkamp, 24 de noviembre de 2021.-

VISTO:

La Resolución N° 49/2021 con fecha 04 de Noviembre de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las Municipalidades N° 10.027 determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Promulgase la Resolución N° 49/2021, que "Declara de Interés Municipal el Proyecto "Taller de intervención socio-comunitaria para abordar situaciones de violencia intrafamiliar".-

Art. 2º) Comuníquese, Regístrese, publíquese y oportunamente, archívese.-

Manuel E. Landra

Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler

Presidente Municipal